
Modificación Presupuesto Gral- Red Colectora Cloacal B^o Parque Rio Uruguay

DECRETO N° 1225

FECHA: 09.11.2021

PUBLICADO: 15.11.2021

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Deróganse los Decretos N° 779/2021, de fecha 20/07/2021, N° 047/2021, de fecha 18/01/2021, N° 819/2021, de fecha 27/07/2021 y N° 046/2021, de fecha 18/01/2021, y en consecuencia, redúcese en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 11/100 (\$620.226.747,11), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal- Trabajos Públicos con Afectación, en los gastos fijados como:

APORTES NO REINTEGRABLES.....\$ 620.226.747,11.

ARTICULO 3°.- Redúcese en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 11/100 (\$ 620.226.747,11), el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.253.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.